

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (HOJA DE DELINCUENCIA)

Si usted es costarricense o residió en Costa Rica puede solicitar un Certificado de Antecedentes Penales personalmente y presentar los siguientes documentos. Debe enviarlos a **concr-de@rree.go.cr**

Para costarricenses:

1. Carta de solicitud con la siguiente información del solicitante:

- Nombre y apellidos
- Numero de cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Nombre y apellidos de ambos padres
- Nombre de una persona en Costa Rica para retirar el certificado (nombre y número de identificación)

2. Copia de la cédula de identidad vigente por ambas caras. Deberá presentar la cédula el día de la cita.

El retiro del Certificado debe hacerlo personalmente la persona autorizada en el [Registro Judicial de Costa Rica](#)

Para extranjeros que residieron en Costa Rica:

1. Carta de solicitud con la siguiente información del solicitante:

- Nombre y apellidos
- Número del pasaporte
- Fecha de nacimiento
- Nombre y apellidos de ambos padres
- Nombre de una persona en Costa Rica para retirar el certificado (nombre y número de identificación).

- Fechas en que residió en Costa Rica

2. Copia de la página con información personal del pasaporte. Deberá presentar el pasaporte vigente el día de la cita.

El retiro del Certificado debe hacerlo personalmente la persona autorizada en el [Registro Judicial de Costa Rica](#)

Costo: Gratis

Fundamento legal:

- - Ley 6723 del Registro y Archivos Judiciales. Artículos 13, inciso 15) y 14.